

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8449 *CATALANA DE INVERSIÓN Y CONSTRUCCIONES TRES, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CATALANA DE RECICLAJES TRES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General extraordinaria de la sociedad Catalana de Inversión y Construcciones Tres, S.L., acordó por unanimidad, con fecha 11 de noviembre del 2019 aprobar la escisión parcial de la sociedad escindida mediante la división de parte de su patrimonio para traspasarlo a la sociedad denominada Catalana de Reciclajes Tres, S.L. y que tiene los mismos socios y en las mismas proporciones que la sociedad escindida. Dicha sociedad como consecuencia de la escisión adquirirá parte de los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido que se atribuya.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los socios y acreedores intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión parcial en el domicilio social de la sociedad escindida, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión parcial, todo ello conforme a lo establecido en la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Sant Cugat del Vallés, 13 de noviembre de 2019.- El Consejero Delegado,
Vicente Calvo Mallofré.

ID: A190065001-1